



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Despacho Comisorio N° 2020-00106-99.

En atención al despacho comisorio N° 023, remitido por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO de esta latitud, la presente Célula Judicial dispone llevar a cabo la actuación encomendada, es decir el secuestro del bien raíz identificado con la matrícula inmobiliaria No. 280-219615.

En ese marco, se designa como secuestre a JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia correspondiente a este Ente Jurisdiccional y quien registra la siguiente dirección electrónica: javierpbueno@hotmail.com. Se fija como honorarios la suma de \$210.000.

Oficiese a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES al nombrado profesional, informándole lo aquí dispuesto.

Se programa como fecha para llevar a cabo la diligencia el día **22 de julio de 2021, a las 8 de la mañana.**

Por otro lado, se **requiere** al demandante, a fin de que aporte copia del certificado de tradición actualizado, así como de la escritura pública que contenga los linderos y especificaciones del inmueble objeto de la actuación. Con ese propósito, se otorga el término de **10 días**, contados a partir de la publicación de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

ogc

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 28 DE ENERO DE 2021 SECRETARIA

Firmado Por:

República de Colombia



*Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia*

**LUIS CARLOS VILLAREAL RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1582c69562b0acde8b9bf972238cf99d9aabe263ed38198d38edb85a2162ca63

Documento generado en 26/01/2021 04:00:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**